



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Marzo 04, 2020

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 014-2020-VRI. Callao, Marzo 04, 2020. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 01 de diciembre de 2019 mediante el cual la profesora **DRA. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación titulado **"OBTENCIÓN DE ETANOL POR VÍA FERMENTATIVA DE *Saccharomyces cerevisiae* A PARTIR DE CÁSCARA DE PLÁTANO DE SEDA (*Musa paradisiaca* L.)"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº1034-2018-R del 30 de noviembre de 2018, fue aprobada el Proyecto de Investigación de la profesora **DRA. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA** titulado **"OBTENCIÓN DE ETANOL POR VÍA FERMENTATIVA DE *Saccharomyces cerevisiae* A PARTIR DE CÁSCARA DE PLÁTANO DE SEDA (*Musa paradisiaca* L.)"** con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

Que, el artículo 25º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, norma modificada por el nuevo reglamento aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2019-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 029-2020-DFIPA del 17 de enero de 2020, recepcionado el el 20 de enero de 2020, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **"OBTENCIÓN DE ETANOL POR VÍA FERMENTATIVA DE *Saccharomyces cerevisiae* A PARTIR DE CÁSCARA DE PLÁTANO DE SEDA (*Musa paradisiaca* L.)"** desarrollado por la profesora **DRA. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 029-2019-U.I.FIPA del 31 de diciembre de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 007-2020-CFIPA del 17 de enero de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **DRA. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.





Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 027-2020-IF-ICICYT del 03 de marzo de 2020, indica que el expediente de la profesora **DRA. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"OBTENCIÓN DE ETANOL POR VÍA FERMENTATIVA DE Saccharomyces cerevisiae A PARTIR DE CÁSCARA DE PLÁTANO DE SEDA (Musa paradisiaca L.)"** presentado por la profesora **DRA. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Firma]
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.